

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=3196

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en calle LOS CARRERA 420, LA SERENA, a las 08:30 horas del día 23 de Mayo de 2019. Rol judicial C-2347-2018. Periodo de impuestos desde 05-2016 hasta 05-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
JUAN MAURICIO CONTRERAS PIZARRO	13.649.209-8	VILLANUEVA DE LA SER 2670 CS 29	11605-2016-LA SERENA	Fojas 7230 N°6016 Año 2009	LA SERENA-01191-029	\$46.387.613

Primera Publicación: [03/05/2019](#) | Fecha de Remate 23/05/2019 08:30hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.